

INFORME DE SECRETARIA. 04 de febrero de 2021. Al despacho de la señora juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria

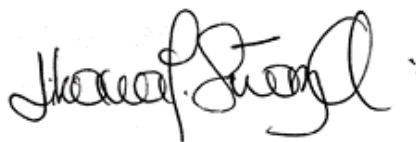
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Diana Marcela Bello Gómez
Demandado:	Wilmer Holguín Sabogal
Radicación	506893184001-2020 00065 00
Asunto:	Fija nueva fecha audiencia virtual

Teniendo en cuenta que los citados en auto anterior no se conectaron para llevar a cabo la audiencia virtual, que estaba programada el pasado 31 de enero de 2022, estando debidamente notificados a las direcciones electrónicas, se programará por última vez esta prueba de oficio, previo a decidir de fondo si es viable o no sancionar al señor **LUIS EDUARDO VARGAS ROMERO** en calidad empleador del ejecutado, en relación a los motivos por los cuales no se han efectuado los descuentos ordenados por este Despacho entre otros cuestionamientos.

En consecuencia, se fija la hora de las **2:00 pm del día 22 de marzo de dos mil veintidós (2022)**. Por secretaria cítese a las partes y a la Oficina de apoyo judicial para la asignación del respectivo link de conexión.

Adviértasele a las partes que la inasistencia a la misma, les acareará las sanciones previstas en los artículos 43 y ss., del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 008 Hoy: 15 de febrero de 2022.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria